

**XXVI JORNADAS NACIONALES  
DE ESCUELAS DE PRACTICA JURÍDICA**

*HIGUERAS - ROSAS  
Del 16 al 19 de mayo*

---

**ANILLA JURÍDICA  
CATALANA**

**Consejo de los Ilustres Colegios de  
Abogados de Cataluña**

**CONSELL DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE ABOGADOS DE CATALUÑA**  
**Roger de Llúria, 113, 3er**  
**08037 BARCELONA**  
**Tel.: 93 487 50 68**  
**Fax: 93 488 15 53**  
**cicac@cicac.org**  
**<http://www.cicac.org>**

# **INDICE**

<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
<i>OBJETIVOS DEL PROYECTO</i>	3
<i>VIDEOCONFERENCIA: CONCEPTO</i>	4
<i>OBJETIVOS A CORTO PLAZO</i>	7
<i>PLATAFORMA DE E-LEARNING</i>	7
<i>CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN</i>	13
<i>TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA</i>	13
<i>FIRMA DIGITAL</i>	9
<i>CONCLUSIÓN</i>	9

## **Introducción**

*Tradicionalmente la abogacía ha sido un sector con poca penetración de innovaciones tecnológicas aunque después, en un proceso lento de cambio se ha adaptado mucho a avances que han facilitado el desarrollo de una tarea tan compleja -por la cantidad de información utilizada y por la importancia de los intereses defendidos- como el asesoramiento jurídico (sólo hay que ver el gran desarrollo que han tenido las bases de datos de jurisprudencia y legislación).*

*Pero en la actualidad hacia falta dar un paso más, y por este motivo el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (en lo sucesivo CICAC), la institución que agrupa y coordina a los 14 colegios de abogados de Cataluña (recordamos, Barcelona, Figueres, Gerona, Granollers, Lérida, Manresa, Mataró, Reus, Sant Feliu de Llobregat, Sabadell, Tarragona, Terrassa, Tortosa, y Vic) inició un estudio que concluyó con este proyecto, que buscaba mejorar la competitividad de los despachos de abogados de Cataluña, y la mejora de los servicios al ciudadano por parte de los Colegios de Abogados, en tanto que centros de asesoramiento jurídico por delegación del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.*

*Este plan, denominado Anilla Jurídica Catalana se fundamenta en tres puntos clave: mejora de la conectividad de colegios y despachos, implementación de una red de videoconferencia en toda Cataluña, fomentando el uso a nivel profesional y formativo con una plataforma de e-learning, y mejora de la competitividad de los despachos, entendidos por primera vez como lo que son en un 80% del territorio catalán: pequeñas pymes que hay que ayudar desde los órganos de la abogacía a competir en un mercado cada vez más duro.*

### **Objetivos del proyecto.**

*El proyecto Anilla Jurídica Catalana, nace con la misión de ayudar en los despachos de abogados en materia de nuevas tecnologías, y quiere incorporarlas a través de sus colegios en la vida profesional de la abogacía, como herramientas de trabajo y de conocimiento.*

*La presencia casi total del correo electrónico, las bases de datos de legislación y jurisprudencia y la proliferación de webs y portales jurídicos han sido los primeros pasos.*

*La web se ha constituido como uno de los medios de comunicación y formación para los consumidores y los profesionales. Las redes de contenidos (networking) forman parte de la nueva generación de Internet y permiten a las organizaciones alcanzar un alto rendimiento de sus redes y, a la vez, reducir sus costes. Las empresas pueden ahora llevar sus iniciativas en e-learning, e-commerce y e-communication a un nivel de vanguardia a través de recursos de gran anchura de banda.*

*La formación y la comunicación "on-line" mediante redes de contenido son, además, 10 veces más económicas que la formación convencional en aulas.*

*Con la Anilla Jurídica Catalana, el CICAC, y los despachos de abogados podrán ser precursores en la utilización de nuevas tecnologías creando una red virtual privada que conectará, en principio, todos los colegios con el CICAC, y un gran número de despachos de abogados y que proporcionará a corto plazo:*

- 1. Comunicación abierta entre estas instituciones (como si se tratara de una red local y utilizando vías como la fibra óptica).*
- 2. Un centro de datos siempre activo.*
- 3. Una plataforma para desarrollar servicios con firma digital.*
- 4. Gestión integral de programas (colegiados, formación, noticias jurídicas).*
- 5. Uso de ilimitadas horas mensuales de vídeo-conferencia para cada colegio.*
- 6. Sistema de e-learning que llegue a todos los abogados de Cataluña.*
- 7. Un servidor seguro de acceso en Internet.*
- 8. Todas las exigencias legales con respecto a seguridad informática: virus, accesos no deseados, hackers, spam, copias de seguridad, privacidad de datos, etc.*

*Y que a medio plazo facilite:*

- 1. La conexión con otros colegios del estado y de otros operadores jurídicos.*
- 2. El uso de las telecomunicaciones como canal de transmisión de los escritos judiciales*
- 3. Alquiler del servicio de vídeo-conferencia en los despachos*
- 4. Creación y mantenimiento de las webs de cada institución*
- 5. Bolsa de trabajo unificada para toda Cataluña*
- 6. Revistas electrónicas de los colegios*
- 7. Archivo de información, expedientes y CDs con juicios de los despachos*
- 8. Diseño y mantenimiento de las páginas web de los despachos*

*La creación de la anilla jurídica con la incorporación de estas nuevas tecnologías proporcionará nuevos y mejores servicios a los colegiados, más ingresos económicos en los colegios y permitirá que los colegios ocupen dentro del sector jurídico el prestigioso lugar que les corresponde siendo el referente para otros sectores profesionales. La anilla jurídica igualará el nivel de modernización y las capacidades de servicios de todos los colegios, con independencia de las dimensiones, los recursos y las distancias.*

### **Vídeoconferència: concepto.**

*La vídeoconferència es un sistema de comunicación bilateral o multilateral de sonido e imagen en tiempo real que permite el uso profesional para reuniones,*

conferencias, cursos, etc. Posibilita celebrar reuniones que quizás no se podrían celebrar, o bien que hechas de la manera tradicional costarían mucho dinero y harían perder más tiempo a los asistentes.

Es trata de la más moderna de las herramientas de comunicación interna y externa que proporciona una serie de ventajas:

*Acelerar el proceso de toma de decisiones, Incrementar la flexibilidad, Promover la participación, Resolver urgencias, Obtener asesoramiento experto a distancia, Mejorar las comunicaciones internas de las organizaciones, Reducir el tiempo de viaje, los gastos y los riesgos, Compartir información entre diversas corporaciones, empresas y centros de trabajo, etc.*

*Las mejoras en los sistemas de comunicación a través de Internet y la reducción de los costes de instalación han permitido la proliferación de usuarios, si bien todavía no se usa mucho en nuestro país. Algunos sectores ya lo utilizan habitualmente, como grandes empresas multinacionales y universidades.*

La vídeo-conferencia es una herramienta que nos ayuda a:

Estar informados: *Es una eficiente manera de tener información relevante, de saber en todo momento lo que está sucediendo a nuestros colegas, a nuestra competencia, sin tener que entregar montañas de informes por e-mail o por correo ordinario. Podemos ver a las personas con las que hablamos, los objetos sobre los que estamos hablando, documentos, pizarras, gráficos, hojas de cálculo, etc.*

Comprometer y responsabilizar: *No hay excusas para perderse una reunión por que se celebre muy lejos. Ningún miembro de una organización se sentirá marginado por el hecho de estar lejos de la central o del punto de reunión, todo el mundo puede participar.*

Garantizar la atención: *Cuando se habla por teléfono no podemos garantizar la atención llena de nuestros interlocutores. En cambio, a una reunión a través de vídeo-conferencia la atención de los participantes está garantizada, dado que todos se están viendo las caras y pueden ser llamados a la participación en cualquier momento.*

Los usos de la vídeo-conferencia son muy diversos, a continuación mencionamos algunos de los más importantes:

*Formación continuada y training profesional, Reuniones de directivos, Lanzamiento de nuevos productos, Orientación para nuevos empleados, Investigación de mercado a través de grupos, Conducción de inspecciones de*

*calidad, Reparación remota de maquinaria, Negociaciones urgentes, Selección de personal, etc.*

*En más de permitir la reunión de personas, los mensajes y las ideas son fácilmente transmisibles a través de la vídeo-conferencia haciendo uso de equipos periféricos, como: camera para enfocar documentos y pequeños objetos; pizarra para transmitir dibujos y esquemas; ordenador para transmitir ficheros; reproductor de vídeo; etc.*

*La vídeo-conferencia puede ser punto a punto (dos interlocutores) o bien multipunto (diversos interlocutores).*

*Hay que hablar también de vídeo-conferencia desde PC y de vídeo-conferencia de sala.*

*La imagen y la voz que se transmite a las vídeo-conferencias ha viajado siempre a través de las líneas telefónicas (RDSI- 384 Kbps). Este canal ofrece generalmente una calidad suficiente, pero sometida a limitaciones, como ahora el altos precios de los consumos telefónicos y un capdal no garantizado.*

*Su uso ofrece las siguientes ventajas:*

*Gran capacidad y velocidad: Su anchura de banda le permite transmitir y recibir un alto volumen de información. Por ejemplo, permite la recepción de más de 500 canales de televisión. Su velocidad permite navegar por Internet 300 veces más rápido que con los canales actuales.*

*Comodidad y ahorro: En una misma vía se integran todos los servicios de comunicación, es decir, con una única instalación se puede acceder a multitud de ofertas con el ahorro que supone la contratación de una sola emprendida.*

*Interactividad: Ésta es una ventaja exclusiva del cable. La fibra óptica permite establecer una relación bidireccional, es decir, que el cliente se transforma de simple receptor en emisor activo, pudiendo participar en programas de televisión, vídeo-conferencias, e-learning, etc.*

*Las aplicaciones basadas en el cable de presentan las siguientes ventajas competitivas:*

*La capacidad de este nuevo canal incrementa la velocidad de transmisión (5120 Kbps), Garantiza un capdal mayor de datos (ancho de banda), Permite una conexión "full time" (siempre estamos conectados!), Ofrece unos costes aproximadamente un 50% más económicos que los de la conexión a través de la RDSI, Servicio a prueba de futuro, Precios insensibles a la distancia geográfica, Disponibilidad garantizada, Tiempo de instalación garantizado, Sencilla integración con las redes de los clientes, Monitorización de red y*

*detección de errores 24 x7, Apoyo telefónico gratuito, Facturación basada en el uso del servicio (on demand), Informes de seguimiento y uso.*

### **Objetivos a corto plazo :**

*Partiendo de la conveniencia y de las ventajas de la vídeo-conferencia llegamos a la conclusión que la contratación de este servicio y la inversión en un equipo de vídeo-conferencia multipunto permite poner en marcha el proyecto confeccionando, más allá de la vídeo-conferencia, los siguientes servicios dirigidos en el Consejo, a los catorce colegios de abogados de Cataluña, y sus despachos afiliados:*

*La virtual private network o red privada virtual permite crear una red para interconectar ordenadores distribuidos por todo el mundo como si se tratara de una red local. Estos tipos de sistemas acostumbra a utilizar la red de Internet y pvcs (private virtual circuits) para cifrar la información, ofreciendo así privacidad y seguridad.*

*El CICAC siempre ha estado muy interesado en hacer formación a distancia para facilitar a los abogados una herramienta de información moderna y práctica. Si se utilizan sus equipos de vídeo-conferencia difundirían todos los cursos que se realizan en cada uno de los colegios de abogados de Cataluña.*

### **Plataforma de E-Learning**

*El Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña tiene como función principal la coordinación de los catorce colegios catalanes y la representación de la Abogacía Catalana ante la Administración y los otros operadores jurídicos. Globalmente representa los intereses de más de 25.000 profesionales y administra también, por delegación del Departamento de Justicia, la prestación de los servicios de justicia gratuita como el turno de oficio, la asistencia al detenido y el servicio de orientación jurídica de los ciudadanos de Cataluña.*

*Como entidad prestataria de servicios el CICAC tiene el objetivo de atender las necesidades de cada uno de los colegios y del colectivo que representa, como también el de contribuir a su desarrollo.*

*Dentro de este marco, el CICAC ofrece un servicio de **formación continuada** a todos los abogados de Cataluña, que se añade a la oferta de cada uno de los colegios catalanes, y que incluye una serie de cursos y conferencias de interés común tanto para los abogados como para otros profesionales y ciudadanos.*

*Vista la distribución geográfica de los colegios y la dificultad para llevar a cabo jornadas o cursos para el conjunto de los abogados, la Junta de decanos del CICAC orientó esta iniciativa a través de las nuevas tecnologías. Así, el año*

2002 adquirió 14 equipos de videoconferencia para ser distribuido entre todos los colegios de abogados de Cataluña, con el fin de uniformar y completar la formación de los abogados catalanes haciendo un programa de formación a distancia (e-learning) y coordinante más de 50 cursos a través de este medio.

Debido al alto coste de esta solución (alquiler de líneas RDSI y de equipos de multiconferencia) al principio del año 2003 se tomó la decisión de estudiar alternativas tecnológicas más adelantadas y menos costosas para ofrecer un programa de formación continuada que llegas a todos los colegiados y alumnos potenciales de Cataluña. En el año 2003, se acordó la creación de la denominada **Anilla Jurídica** que serviría para conectar las diversas sedes de los colegios integrantes del CICAC.

La Anilla Jurídica entre otras infraestructuras, engloba una red virtual privada de banda ancha que permite transmitir videoconferencia a través de protocolo IP, con alta calidad y con la posibilidad de registrar los contenidos.

Gracias a esta red virtual privada, todos los cursos que emite cualquiera de los colegios de abogados pueden distribuirse en el resto de colegios de toda Cataluña. Con esta infraestructura los colegios se consolidan como **centros de formación**, pues por una parte sus cursos van dirigidos a todos los abogados catalanes, y por otra parte cada colegio puede ofrecer a los suyos colegiados un abanico de cursos que hasta ahora era imposible de alcanzar.

La clave del éxito de este proyecto es la coordinación del departamento de formación de todos los colegios, centralizado en las oficinas del CICAC, y con la misión de ofrecer un servicio de calidad cumplido y coherente, que permita actualizar a todos los juristas sus conocimientos y de incorporar a los jóvenes profesionales en el ejercicio profesional.

Es por este motivo que el CICAC desarrolló una **aplicación de gestión de la formación**. Esta aplicación se ha convertido en una plataforma de formación a distancia (e-learning) que permite:

- ✍ Gestión centralizada de todos los cursos, los cuales se definirán desde la oficina del CICAC.
- ✍ Los profesores o ponentes, de forma directa y remota, podrán definir el contenido del curso que consideran adecuado: programa, material didáctico, textos, anexas, vídeos, creación de salas virtuales de debate, enlaces, etcétera.
- ✍ Inscripción remota por parte de los alumnos desde Internet.
- ✍ Gestión de los recursos necesarios para la realización del curso: aulas, equipos de videoconferencia, proyectores, etcétera.
- ✍ Los profesores podrán hacer un seguimiento de la evolución del curso por parte de los alumnos.

- ✍ *Grabación de todos los cursos y conferencias: con el fin de difundirlos posteriormente a través de Internet, poniéndolos al alcance de los abogados a cada una de las webs colegiales y a la del propio CICAC (off-line).*
- ✍ *Posibilidad de distribución en apoyo CD-ROM.*
- ✍ *Seguimiento de inscripciones, facturación de los cursos, estadísticas y obtención de las encuestas de valoración de los alumnos.*

### ***Firma digital***

*A Nivel de la abogacía esta herramienta se convertirá en fundamental tanto con respecto a la prestación de servicios colegiales que requieran algún tipo de certificado (por ejemplo las guardias del turno de oficio), y más importante, la presentación de escritos y en general la relación con los órganos jurisdiccionales (Juzgados y Tribunales) por medio de vías telemáticas.*

*En este sentido el Consejo quiere primero facilitar la herramienta a los colegiados para poder utilizarla en todas las relaciones que pueda tener el colegiado con su colegio, por, posteriormente, y una vez el Consejo General del Poder Judicial dé luz verde, tener los instrumentos necesarios de manera inmediata para interoperar con los Tribunales de Justicia. Las especificaciones técnicas del proyecto y su coste está incluido en el anexo 1 de la presente memoria.*

### ***Conclusión***

*El presente proyectos implica la participación de los despachos de abogados de Cataluña entendidos por fin como pequeños centros de servicios (y por lo tanto pymes), y té como principal objetivo la mejora significativa de sus procesos de producción, y gestión, pero con mucho atención en el acceso a nuevos mercados y líneas de negocio fundamentalmente basadas en las nuevas tecnologías y todo lo que eso permite a nivel de gestión.*